



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

11001020500020250245800

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, «... ADMITE la acción de tutela interpuesta por **JAIRO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA y el JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad. En consecuencia: 1. Córrase traslado a las autoridades accionadas en la presente tutela y suminístreseles copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberán remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2. Vincúlese a las partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado n.º **08001-31-05-011 2017-00164-00 /01**, por tener interés en la presente acción. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requiérase tanto a la Sala Laboral de Tribunal Superior de Barranquilla como al Juzgado Once Laboral del Circuito de esa misma urbe, para que en el término de un (1) día envíen al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co, institucional un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias pronunciadas.»

Por lo tanto, se pone en conocimiento a **JESUS MARIA CASTRO ORTIZ** y a todas las partes que se puedan ver afectadas con la decisión que se establezca en esta acción de tutela y en el **proceso n.º 08001-31-05-011 2017-00164-00 /01**.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 11 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO RADILLA RUBIO
Oficial Mayor